

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra presenta ante los sindicatos los criterios para la cobertura de plazas con perfil bilingüe

La planificación, que se deriva del Decreto Foral del Euskera, se basa en la atención a la ciudadanía, respetando los derechos del personal público

Viernes, 15 de febrero de 2019

Los sindicatos pertenecientes a la mesa de negociación del personal funcionario han conocido esta mañana los criterios que el Gobierno de Navarra plantea a la hora de cubrir las plazas que contarán con perfil bilingüe tras la aplicación de los Planes Lingüísticos de los departamentos a los que hace referencia el Decreto Foral 103/2017.

Con esta reunión, el Gobierno de Navarra cumple con lo establecido en la disposición adicional séptima del Decreto Foral, referente a la negociación colectiva a la que se deberá someter la especificación de los puestos bilingües en los que sea preceptivo el conocimiento del euskera. Un decreto basado en la atención a la ciudadanía navarra siendo a la par garantista con los empleados públicos que ocupan esas plazas.

Voluntariedad y formación

Según ha explicado la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, cada Departamento deberá proponer a lo largo de la vigencia del Plan (2019-2021) las plazas bilingües que resulten del diagnóstico del Plan y teniendo en cuenta tres criterios: la zonificación (dónde están situadas las plazas), la realidad sociolingüística y la atención prioritaria a la ciudadanía.

La propuesta que hoy se ha presentado a los sindicatos se refiere a los criterios que todos los departamentos seguirán a la hora de cubrir estas plazas. Unos criterios basados en el respeto a los derechos adquiridos de las personas que ocupan dichas plazas. En este ámbito, se trabajará con la voluntariedad de esas personas ofreciendo además, y de manera voluntaria, participar en las acciones formativas de euskera que se organicen al efecto.

Por lo tanto, en la propuesta presentada hoy por el Gobierno, a la hora de determinar a qué plaza se le asignará perfil lingüístico, se atenderá en primer lugar a la voluntariedad del personal. Es decir, se le asignará este perfil a las plazas ocupadas por personal fijo que así lo desee.

Si esto no resultase posible, se le ofrecerá el perfil a plazas de personal fijo con un nivel lingüístico inferior al requerido y que esté dispuesto a recibir formación lingüística. Si ninguno de los casos

anteriores fuese posible, se llevará a cabo el mismo proceso con personal temporal. Si en ningún caso la asignación fuese posible, el Gobierno podrá asignar perfil bilingüe a una plaza en la que se respetarán los derechos adquiridos de la persona que la ocupa hasta que la misma quede vacante.

Propuesta del Departamento

En la misma reunión, y cumpliendo también con lo referente a la disposición adicional citada, la consejera Olló ha expuesto la propuesta que en estos momentos promueve el departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, derivada de la planificación realizada y recogida en el decreto foral. La propuesta, presentada para su negociación, incorpora un total de 5 plazas con perfil lingüístico, distribuidas de la siguiente manera: dentro de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, un puesto en el Área de Publicaciones con funciones en la venta de material que edita el gobierno, y dos puestos en el servicio de Atención y Participación Ciudadana que prestan atención a la ciudadanía por teléfono o correo electrónico.

Dentro de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se propone un puesto para la atención presencial o telefónica a la ciudadanía y, referente al Instituto Navarro para la Igualdad, otra plaza para prestar servicio directo a las entidades locales.

Todas ellas serán cubiertas atendiendo a los criterios negociados hoy y que previamente se han expuesto.